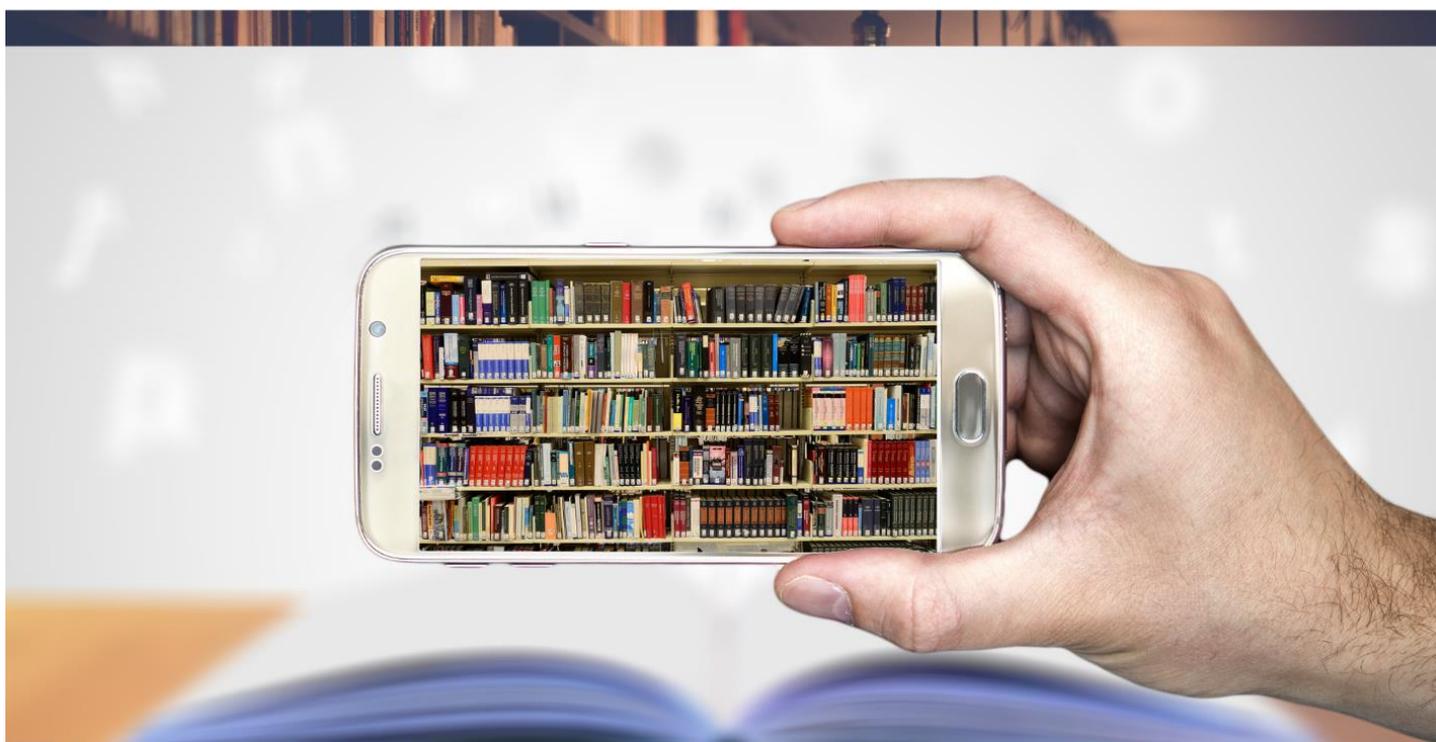


INFORME DE GESTIÓN

BIBLIOTECA COLEGIO DE ABOGADOS - MAR DEL PLATA



GESTION DEL CONOCIMIENTO

Estimados/as les hacemos llegar el informe de lo realizado desde la Biblioteca del CAMDP durante el último periodo, realizando una comparativa con el trabajo realizado con anterioridad debido a los cambios producto de la pandemia y de la virtualización de nuestros servicios.

Atte., Biblioteca CAMDP.



para más información

www.biblioteca.camdp.org.ar

Contenido

Introducción.....	3
Estudio de Usuarios pre-pandemia.....	6
Recomendaciones y orientaciones para el trabajo posterior	15
Comparativa trabajo realizado 2018/2021.....	16
Procesos técnicos.....	16
Uso del OPAC	17
Préstamos a domicilio	18
Búsquedas de información.....	19
Conclusiones	20
Enlaces a algunos de los trabajos de los últimos dos años:	21
Referencias Bibliográficas	21

Introducción

En el boletín informativo que publica la apertura de la biblioteca del CAMDP el 29 de agosto del año 1973, se menciona que se espera que no sea un sitio en el que se acumula material bibliográfico, sino un "**auténtico centro informativo**".

Para los tiempos que corrían al momento de la inauguración, la propuesta era ambiciosa. Hoy en día, las bibliotecas nos encontramos redefiniendo nuestros roles debido a que la Web (redes sociales, páginas web) ha asumido el papel de ser una gran proveedora de información. Por lo tanto, las unidades de información, debemos no solamente preocuparnos por el resguardo de materiales sino capacitar al personal en el uso de herramientas y nuevas tecnologías para poder brindar servicios de calidad. Pensar que hace casi cincuenta años el Dr. Francisco José Martino¹ (1973)² lo proyectaba con unas palabras realmente significativas el día de su inauguración:

*"... Así miradas las cosas advertimos cuanta esperanza y optimismo encierra este proyecto. Porque así debemos llamarlo en tanto cuanto la biblioteca no es y tal vez no lo sea nunca una obra completa y acabada, ese aparato definitivamente logrado, sino que, por lo contrario, constituye o debe constituir un verdadero "**centro de información**", donde no sólo se procese el material existente, se lo facilite en préstamo a domicilio y consulta en sala, al tiempo que se vaya constantemente reuniendo toda la información posible sobre el material jurídico disperso en distintas bibliotecas y colecciones de la ciudad, tendiendo a ir formando así un "**Catálogo centralizado**" de la información jurídica que existe en nuestro medio".*

Dicho año, al no contar con partida presupuestaria específica, la biblioteca se inició por intermedio de un aporte que se solicitó durante dos meses de \$100 ley a las autoridades del Consultorio jurídico gratuito, a las delegaciones de Necochea y Balcarce, consejeros, miembros del tribunal de disciplina y a aquellos que desearan sumarse para solventar los honorarios de la especialista bibliotecóloga y quedara un saldo a favor. Asimismo las donaciones de colegiados y editoriales colaboraron en su inauguración.

¹ Presidente de la sub-comisión de cultura, formó parte del consejo directivo en el cargo de vicepresidente 1°.

² Colegio de Abogados/as de Mar del plata (1973) Biblioteca Pública del Colegio de Abogados/as. *Boletín informativo del Colegio de Abogados/as de Mar del Plata*, 9(73), 2.

En diciembre de 1973 fueron contratadas dos especialistas en bibliotecología y comenzó funcionando en el horario de 8 a 13 hs.

Si analizamos la misma con el correr de los años, podemos ver su evolución con el avance de la tecnología. En el año 1977 la biblioteca se enorgullecía de concretar la compra de una máquina fotocopidora y de la venta de papel para uso profesional. Un año más tarde ofrecía ejemplares en venta para el ejercicio profesional, tales como reseñas de jurisprudencia de la SCBA y la Ley de honorarios editada por el Colegio de Abogados/as de la Pcia. De Bs. As. Asimismo, en esos tiempos y hasta hace cinco años, recibía donaciones³ de diferentes colegiados/as que ponía a disposición de los matriculados/as.

Podemos mencionar que casi cincuenta años más tarde honramos sus palabras, confirmando que **la biblioteca permite no solo localizar, sino poner a disposición rápidamente las fuentes de información que requieren los colegiados/as**, aunque faltaría cumplir con el deseo de centralización de bibliotecas jurídicas de nuestra ciudad y/o siendo más ambiciosos de COLPROBA⁴.

Es, por lo tanto, una biblioteca especializada vinculada a un Colegio profesional, donde su misión se centra en proporcionar información a las personas relacionadas con él. Debemos tener en cuenta que en nuestra biblioteca especializada, tal como sucede en la mayoría de ellas no hay oficinas⁵, trabajamos en contacto directo con las necesidades de información de las/os usuarias/os. Esta atención personalizada mejora, por un lado, la satisfacción del/la usuario/a respecto a la demanda planteada y por otra parte, la organización del trabajo interno de la biblioteca, ya que colabora en solventar los vacíos de información o los ruidos documentales, e incide en todos los procesos tales como adquisición, procesos técnicos y elaboración de productos documentales, entre otros. Igualmente, el no tener espacios de trabajo internos sin atención al público,

³ Vale aclarar, que por el momento solo se reciben donaciones de publicaciones recientes y no de colecciones desactualizadas, ya que el espacio es un recurso escaso.

⁴ En relación al tema, el pasado 3 de diciembre del 2021 nos hemos reunido representantes de las Bibliotecas de COLPROBA con el objetivo de comenzar a realizar trabajo en conjunto para mejorar los servicios y reducir esfuerzos.

⁵ Latorre Zacarés, I., & Sanchis, E. (1998) desarrollan el tema en profundidad

demora/suspende trabajos que requieren dedicación exclusiva, tales como creación de videos, así como el trabajo intelectual en la carga de fallos locales.

Contamos, por lo tanto, con una Biblioteca jurídica caracterizada por la precisión y la rapidez en las respuestas a las necesidades de información de los usuarios, que a fines del 2019, ha sumado la implementación de un sistema integrado de gestión bibliotecaria (SIGB), que permite, no solamente el acceso las 24 hs. del día a los catálogos online, sino en nuestro caso particular, a la jurisprudencia local a texto completo. Aprovechando, no solamente las ventajas de vencer barreras espacio temporales, sino a la posibilidad de interactividad utilizando un lenguaje cotidiano en las búsquedas que se realizan. Ampliando, por lo tanto, nuestro campo de acción con las nuevas tecnologías.

Podemos entonces, mencionar que el [catálogo online](#) (OPAC) constituye un instrumento eficaz para el proceso integral de la recuperación de información, que permite que la biblioteca como lugar y servicio físico, hoy en día ya tenga un lugar en la Web, donde amplía sus horizontes y hace visible gran parte de su trabajo. Esta integración a la web debe facilitar la prestación de servicios, evitando la duplicidad de esfuerzos y servicios, cumpliendo como menciona Strable Edwarde (1968) con la naturaleza misma de las bibliotecas especializadas de dar con frecuencia en muchas ocasiones la información, antes de que el usuario la necesite.

Es por ello que desde hace dos años, hemos ido modificando el servicio de búsquedas, destinando más tiempo a la carga de jurisprudencia diaria, para llegar a todos/as los/as matriculados y brindar actualizaciones que podrán visualizar desde la página de inicio. Asimismo estamos unificando las voces jurídicas (tesauro), para que las búsquedas sean simples y dinámicas con hipervínculos directos.

Estudio de Usuarios pre-pandemia

Con la irrupción del trabajo presencial debido a la pandemia durante el 2020, se decidió realizar un estudio de usuarios con un recorte temporal de seis meses desde la implementación del SIGB Koha, hasta el 10 de marzo de 2020, día que se dictó la medida de Aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) producto del Covid-19 y nos migró a brindar únicamente servicios mediados por la tecnología con suspensión de plazos procesales en un inicio.

La combinación de ciertos instrumentos de medición, tales como observación, análisis de contenido documental y entrevistas, han sido adecuados para lograr establecer el perfil de nuestras/os usuarias/os reales (matriculados que utilizaron durante ese periodo la biblioteca), sus necesidades de información, así como sus conductas informativas.

Logrando poder dar respuesta, de esta manera a nuestro interrogante

¿Cuáles son las conductas informativas y las necesidades de información de las/os usuarias/os reales de la Biblioteca del Colegio de Abogados de Mar del Plata a partir de la implementación del SIGB Koha?

El perfil de las/os usuarias/os reales se construyó de la siguiente manera:

- 1) Se realizó un recorte temporal tomando como usuarias/os reales a aquellos que a partir de la implementación del SIGB Koha y, hasta el 10 de marzo 2020, habían utilizado algún servicio⁶ de la biblioteca. Analizando características generales, tales como: sexo, edad y tomo de matriculación.
- 2) Se partió del análisis de contenido documental en base a préstamos y peticiones de búsqueda. Desde allí se trabajaron las dimensiones: temáticas de interés, preferencias de áreas de información, utilidad y/o finalidad de la información buscada.

⁶ Tomando como ellos, préstamo de libros, alta de usuario/a en el SIGB y/o petición de búsqueda en forma presencial y/o por medios electrónicos.

3) Por último, se realizaron entrevistas dirigidas para analizar las conductas informativas de las/os usuarias/os al momento de tener una necesidad de información.

El conjunto de todo el trabajo dio como resultado la descripción del perfil de las/os usuarias/os.

En primer lugar, nos detenemos en un dato inicial **contamos con un 10,8% más de usuarias mujeres que hombres, en una población mayoritariamente masculina.**

En segundo lugar, se analizó la **relación entre usuarias/os reales** (aquellos que utilizan los servicios de la biblioteca) **y potenciales** (aquellos que siendo matriculados en nuestro CAMDP, no concurren a ella). Sanz Casado (1994) menciona, que hay estudios que indican que en España la relación entre usuarias/os potenciales y reales es un 90% / 10%, es decir que solo 1 de cada 10 usuarias/os utilizan la biblioteca. En este punto vamos a aclarar que la investigación presenta los resultados a partir de un **recorte temporal**, en el que si observamos se replica lo planteado por el autor:

	Usuarías/os Reales (matriculados que utilizaron los servicios en ese periodo)	Usuarías/os Potenciales (matriculados que no utilizaron los servicios en ese periodo)
Uso de Biblioteca	612	5374

Tabla 1: Usuarías/os reales y potenciales. Fuente elaboración propia

Uso de Biblioteca periodo estudiado

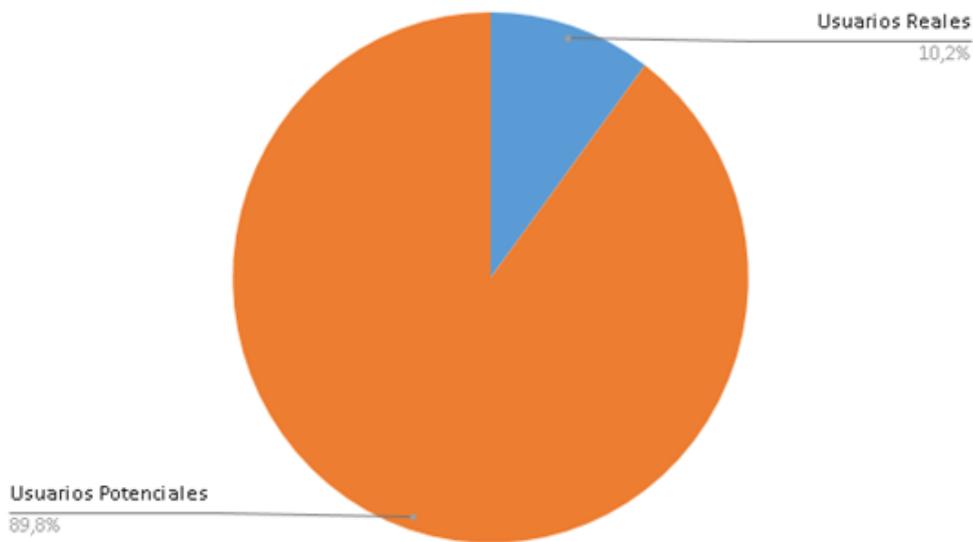


Gráfico 1: Uso de la Biblioteca. Fuente elaboración propia

Vale aclarar, que en el gráfico se muestra la totalidad de los abogados/as, tanto en incompatibilidad como jubilados. En donde **el porcentaje de usuarios/as reales en contraposición a los potenciales en dicho periodo fue de 10,2% / 89.8%. Si tomáramos únicamente a los abogados/as en ejercicio profesional**, considerando que es el/la usuario/a activo que concurre a diario al Colegio profesional, ya que aquel que se encuentra en incompatibilidad cuenta con bibliotecas específicas con fondos documentales adecuados, y el abogado jubilado solamente puede ejercer en causas propias, el porcentaje de usuarias/os reales frente al total **se eleva al 16,16%**.

En cuanto a la **edad** de las/os usuarias/os reales, nos encontramos que el **62,5% de ellos tienen entre 35 y 55 años**; habiéndose matriculado en promedio a los 31 años y existiendo una brecha de un año y medio entre la fecha de la obtención del título y la de matriculación. Asimismo, vale aclarar que el **88,9%** de los títulos de grado provienen de la **Universidad Nacional de Mar del Plata**.

Una vez que hemos analizado las características generales tales como, relación entre usuarias/os reales y potenciales, edad, sexo, Universidad de procedencia, nos adentramos en la primera variable: ***necesidades de información***.

Partimos del análisis de las **áreas de información más utilizadas**; entre ellas, la búsqueda de **jurisprudencia** arrojó un **74.9%**. Considerando que en la mayoría de las ocasiones las/os usuarias/os solicitan jurisprudencia actualizada, esto indica que la vida media del campo sería de tipo bajo o intermedio. Por lo tanto, el/la usuario/a que se corresponde con nuestro perfil **trabaja con un tipo de información efímera**. Entre otros datos, producto del análisis documental, podemos mencionar que el **23,5% solicita doctrina y solo el 1,5% Legislación**. Si analizamos esta última en profundidad, han sido pedidos de legislaciones⁷ recientes (que han anunciado los medios y aún no se encontraban publicadas en el Boletín oficial) y/o dudas sobre ciertas actualizaciones. En cuanto a la realización de entrevistas se consultó por el tipo de fuentes en el que tenían más **dificultades de localización** y el **70%** confirmo que correspondía con la búsqueda de **jurisprudencia**, doctrina en segundo lugar y por último legislación. Podemos mencionar que tiene relación con los pedidos realizados el tiempo estudiado, donde las solicitudes se dieron en ese orden.

En tanto en relación a las **temáticas consultadas**, destacamos tres, dos dentro del derecho privado: **Civil y Comercial con un 59.9% de los pedidos y Derecho del Trabajo con un 11.6%** y dentro de derecho público el área más consultada es **Derecho Procesal con un 19.6%**, abocado en su mayoría al Derecho Civil.

⁷ Vale aclarar en este punto, que la biblioteca contaba con una base en la que se cargaban las normativas, pero debido a la actualización constante de las mismas y considerando que hay portales de acceso público que han adaptado sus buscadores resultando accesibles a la población, se ha dejado de realizar dicha carga.

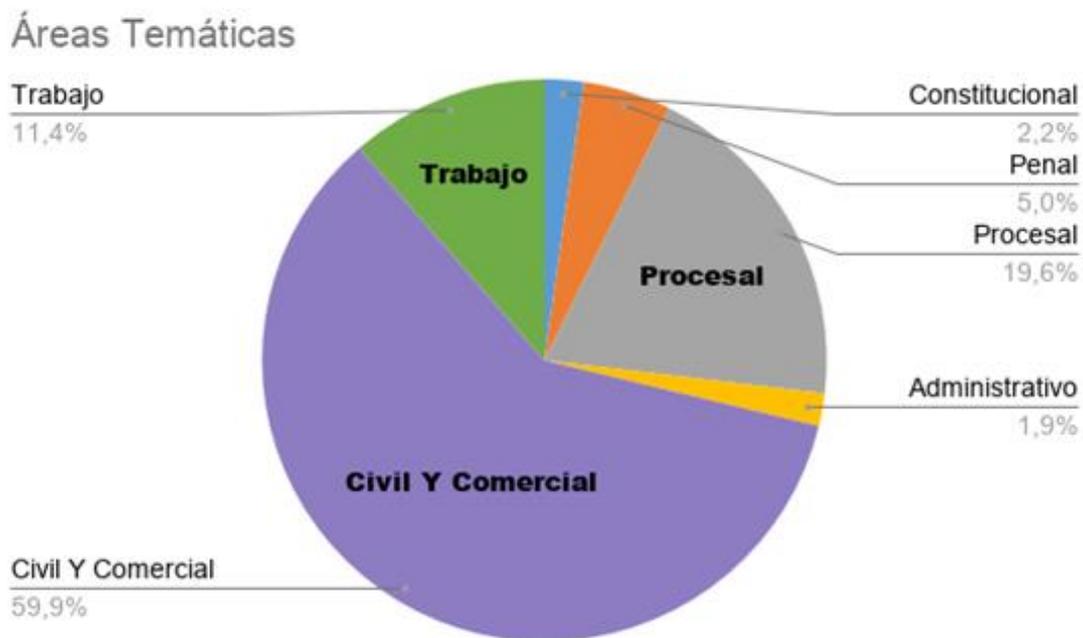


Gráfico 2: Áreas temáticas. Fuente elaboración propia

Los resultados tienen relación con ciertas ramas del derecho que han tenido modificaciones los últimos años. Cinco años atrás, se modificó el antiguo Código Civil sancionando la Ley 26.994 que entró en vigencia el 01 de agosto del 2015. Esta reforma trajo cambios significativos y trascendentes, mayoritariamente en el derecho de familia, así como en contratos y derechos reales. En consecuencia, los pedidos se reflejan en derecho procesal civil, en gran parte dentro de subtemas como notificaciones, proceso de familia, así como procesos relacionados con derechos reales.

En tanto, en relación a derecho del trabajo, la mayor parte de las consultas se relacionan con la Ley de Riesgos del trabajo que ha sufrido diversas modificaciones los últimos años y en derecho previsional, básicamente relacionadas con impuesto a las ganancias en jubilaciones. Vale aclarar, por lo tanto, que **el perfil de usuario/a que utiliza la Biblioteca del CAMDP requiere material actualizado.**

En este punto, podemos establecer una distinción en cuanto a la **finalidad de uso**. La observación y el análisis de contenido documental nos brinda como resultado que **el 94.1% solicita información para el desempeño profesional y que solamente el**

5.9% utiliza los servicios con fines académicos y/o de investigación. Al comparar los valores con las entrevistas realizadas podemos afirmar que el mayor porcentaje de usuarios/os consulta a la biblioteca con fines laborales 37,2% y/o actualización profesional 34,9%. En cuanto a investigación en las entrevistas surge que únicamente el 7% de los entrevistados consultan en la biblioteca con dichos fines.

En el caso de estos últimos, si analizamos algunas de las peticiones de búsqueda podemos observar entre algunos ejemplos, que un reconocido especialista en el área de Concursos y Quiebras siempre solicita artículos de doctrina y/o fallos a través de pedidos puntuales, específicos y de una antigüedad mayor a 15 años. Lo mismo sucede con especialistas en el área de Sociedades, derecho aeronáutico y en pedidos de doctrina y/o jurisprudencia de especialistas en Mediación (en este último caso, con una antigüedad no mayor a cinco años⁸). Investigadores en derecho de familia, solicitan pedidos específicos y puntuales, pero de publicación por lo general reciente, debido a las grandes modificaciones que ha tenido el campo disciplinar.

Cuando observamos estas solicitudes específicas *-en mediación, sociedades y concursos básicamente-* podemos notar la diferencia en la cantidad de libros retirados en préstamo de las especialidades en contraposición con otras, ya que si bien los especialistas solicitan doctrina y/o jurisprudencia, por lo general no retiran libros en préstamo ya que al dedicarse exclusivamente a una materia, cuentan con el material necesario en sus estudios jurídicos, exceptuando situaciones puntuales. Asimismo, vale aclarar que se cuenta dentro de la Facultad de Derecho de la UNMDP, con una biblioteca de posgrado, donde generalmente consultan investigadores/as para dichos fines y las Universidades que ofrecen estudios de este tipo también ofrecen servicios específicos de referencia dentro de sus Unidades de Información.

La convergencia con las nuevas tecnologías nos ha presentado, a su vez, cambios drásticos en las formas de trabajo y en el acceso a la información. Es por ello que una de las estrategias en las bibliotecas puede estar relacionada con establecer perfiles de

⁸ El mismo año de la reforma del Código Civil y Comercial, fue un año de cambios en las materias mediables y no mediables, lo que trajo consigo grandes controversias jurisprudenciales en la temática.

usuarias/os, como un modo de personalizar la provisión de información, ya que puede ser muy efectivo para apoyar y controlar las tareas rutinarias de las/os usuarias/os

Trabajando en relación a la segunda variable **conductas informativas**, se observa **que el 90.5% de las peticiones realizadas no son específicas** y por lo tanto, para esas tareas más complejas que involucran creatividad y construcción, no termina siendo del todo provechoso, ya que el/la usuario/a debe realizar un trabajo intelectual previo para definir y encauzar la búsqueda.

Podemos mencionar, por lo tanto, que *-exceptuando pedidos en su mayor parte realizados por especialistas en las áreas temáticas-* las/os usuarias/os acuden a la biblioteca del CAMDP sin tener definida concretamente la temática a consultar. Al momento de la entrevista, este análisis producto del estudio empírico del análisis de contenido se confirmó, al quedar la biblioteca junto a la búsqueda en internet con el mismo número de respuestas. Es decir que las/os usuarias/os tienen presente casi en simultáneo la búsqueda en internet junto a la consulta en la biblioteca del CAMDP. Posteriormente en las elecciones estuvo el hojear de libros, donde algunos aclararon que en realidad trabajan la lectura comprensiva de los textos; en cuarto lugar el encadenamiento de citas y por último la consulta a colegas. Es de destacar que por lo general el/la usuario/a trabaja de manera solitaria y cuando recibe algún asesoramiento de los colegas, el mismo generalmente no es completo y/o erróneo.

Si relacionamos los resultados con el cuadro sobre las conductas informativas propuesto por Niedzwiedzka observamos por lo tanto que en primer lugar el/la usuario/a identifica su necesidad de información, posteriormente toma la decisión de buscarla y es allí donde en un 50% de los casos su conducta informativa apunta al uso de internet y el otro 50% acude a la biblioteca del CAMDP delegando la búsqueda al bibliotecario/a. Esta delegación de la búsqueda se ve replicada en las estadísticas de solicitudes de jurisprudencia y doctrina a la biblioteca.

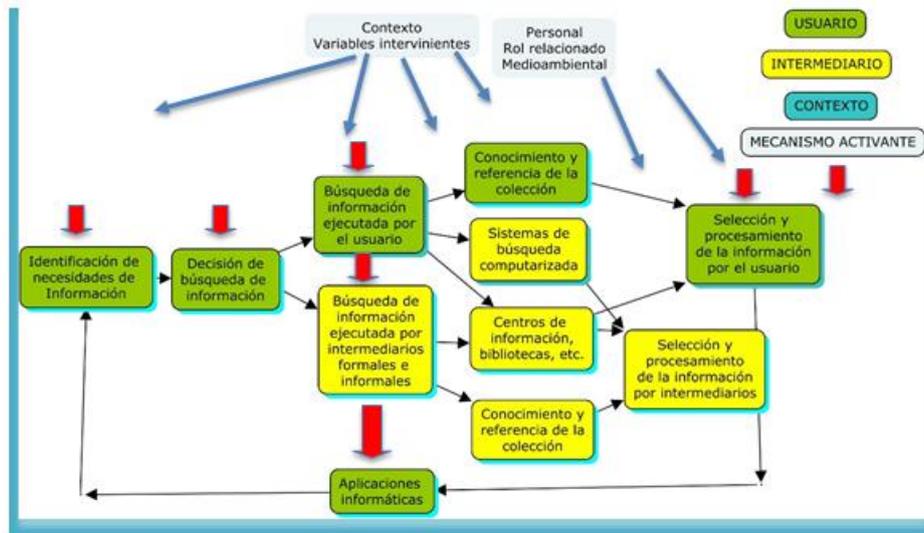


Gráfico 3: Niedzwiedzka Comportamiento de búsqueda de información

En cuanto a las posibilidades de **satisfacer esas necesidades** de información por parte de la biblioteca del CAMDP, podemos encontrar dos miradas, por un lado el **50% de los entrevistados refiere a los Boletines informativos en primer lugar** y por el otro el **50% restante refiere a tutoriales, video explicativos y cursos presenciales, lo que facilitaría que por sus propios medios puedan satisfacer sus necesidades de información**. Esto deja visible nuevamente y en el mismo porcentaje por un lado la corriente de la búsqueda autónoma de la información y por el otro lado la delegación nuevamente en el/la bibliotecario/a de la misma.

Por otro lado, se ha estudiado el análisis del **uso del OPAC** durante el tiempo que duró la investigación y la reducción de peticiones a la biblioteca en consecuencia de su implementación. **Se observa en base a ello, que las peticiones a la biblioteca se han reducido significativamente y el uso del OPAC viene en aumento progresivo**. Esto pudimos confirmarlo a la vez, en el momento de la entrevista, donde el 61,1% de los entrevistados afirmo haber utilizado el OPAC al menos en una ocasión y analizando la experiencia en el uso casi el 70% afirma que le ha sido de utilidad y el restante requiere tutoriales y/o considera que le costó utilizarlo. **Esta reducción en la cantidad de solicitudes, trae consigo una ventaja ya que si bien la Unidad de información cuenta con cuatro personas trabajando, dos de ellas cumplen funciones media jornada y la tercera es empleado administrativo (actualmente con licencia) sin realizar tareas**

bibliotecarias, lo que beneficia para optimizar el tiempo de ingreso de materiales, complementar el indizado, modificar autoridades al SIGB⁹ y poder destinar recursos en servicios a potenciar que nos visibilicen y aporten valor dentro de la institución.

La tecnología trajo consigo el surgimiento de productos en la web y las bibliotecas nos enfrentamos con usuarias/os que demandan contenidos personalizados, dinámicos e interactivos. Así como en nuestro caso localización de información precisa y de reciente publicación. **Estas líneas de evolución, nos demuestran que las bibliotecas podemos transformarnos en centros de “servicios de alto valor añadido”.**

A su vez la disponibilidad de tiempo es, hoy en día, el principal obstáculo para acudir a las bibliotecas, idea que seguramente se debe complementar con las preocupaciones y stress derivados del trabajo. En relación a ello, notamos al realizar el análisis de consultas en el OPAC, que durante el mes de enero 2020 se han visualizado 3455 documentos en total, en contraposición por ejemplo a febrero, en el que el número global ha sido de 528¹⁰, esto podría verse como un hecho aislado, pero si bien excede el recorte temporal de la investigación realizada, esta diferencia exponencial en el uso del OPAC se repitió actualmente con el cierre de las actividades por la pandemia del COVID-19.

Por consiguiente, este interrogante fue transmitido a los entrevistados y obtuvimos diferentes respuestas: *“practicidad”*; *“tiempo ocioso”*; *“aburrimiento”*; *“tiempo para investigar”*; *“falta de otras actividades”*. Lo que confirma el factor tiempo¹¹, en relación a que justamente la navegación en la web de la Biblioteca ha crecido en momentos de aquietamiento de la actividad laboral. Este análisis me lleva a pensar si ***¿Es el factor tiempo, por lo tanto, uno de los que se interpone en nuestras conductas informativas?***

⁹ En relación a ello, la decisión de implementar el SIGB, tuvo como objetivo principal el permitir acceso abierto a la jurisprudencia a texto completo, para que sea utilizada y accesible para nuestros usuarias/os en su vida profesional.

¹⁰ Si tomamos el dato en relación al cierre de actividades producto de la cuarentena obligatoria, observamos que en este lapso, el número de enlaces abiertos ha superado los 4000 en un mes.

¹¹ Casi la totalidad de los entrevistados lo mencionó en su respuesta.

Recomendaciones y orientaciones para el trabajo posterior

Por último, para dar cierre al estudio, se pensaron una serie de **recomendaciones** para satisfacer las necesidades de información de nuestras/os usuarias/os, las cuales, algunas de ellas, se estuvieron trabajando en el último periodo. Se indican marcadas en rojo aquellas planificadas para el próximo periodo:

- ✓ Selección y actualización de la información: **envío de actualizaciones (se están creando Códigos (CPCBA y CCYC) con vínculos directos a la jurisprudencia)**, diseño de dossiers y boletines informativos que se envían semanalmente.
- ✓ **Ingresar al SIGB jurisprudencia relacionada a las temáticas de preferencia de los usuarios a nivel local: familia; justicia de falta/juzgados correccionales; laboral; penal**, en ese orden de preferencia.
- ✓ **Alfabetización Informacional¹² (ALFIN): formación de usuarias/os en manejo de portales jurídicos, en el uso del OPAC centrados en el desarrollo de habilidades en la búsqueda de información (localizar, acceder, evaluar y usar).**
- ✓ **Creación de tutoriales para dejar a disposición en la página web de la Biblioteca.** Si bien se ha creado un video general, debería trabajarse en la creación de los mismos referentes a SCBA, Infoleg, PJN, CIJ, etc.
- ✓ Facilitar información para resolver problemas concretos: modelos de escritos profesionales. Si bien se sigue enriqueciendo la base, ya se cuenta con más de 3000 a texto completo.
- ✓ Medición del impacto del sitio de la biblioteca, así como el seguimiento de los/as usuarios/as. Para ello se anexó recientemente Google Analytics.
- ✓ **Respaldo a la información utilizada: formación en realización de citas, notas y referencias bibliográficas.** Considero importante que para ello exista una vinculación UNMDP-CAMDP, considerando que el 90 por ciento de nuestros matriculados son egresados de dicha Universidad.

¹² La Alfabetización informacional capacita al usuario/a para que pueda aprovechar la información, capacitando en competencias informativas en las/os usuarias/os.

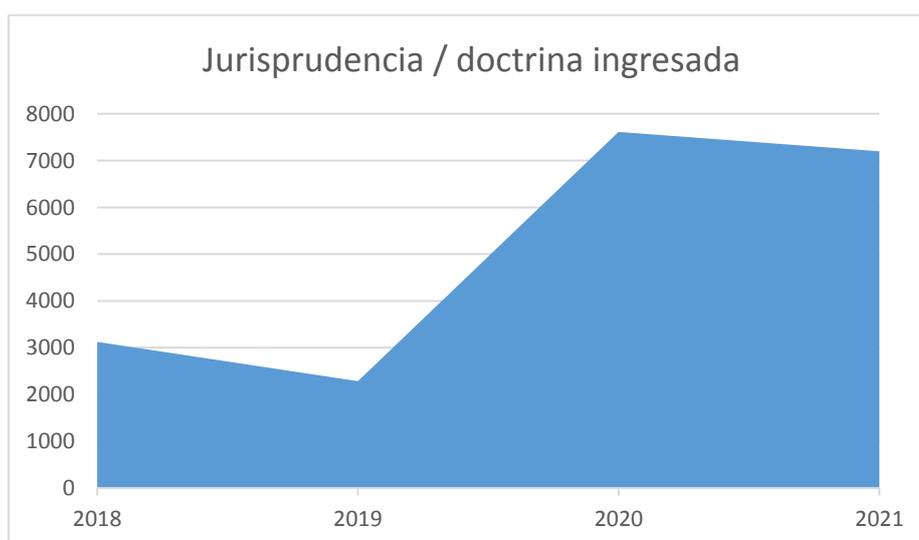
Comparativa trabajo realizado 2018/2021

Se aclara que la comparativa se realiza desde el 2018, ya que el año previo a la pandemia (2019), se trabajó en la puesta en marcha de KOHA, lo que llevó a postergar procesos técnicos tales como carga de jurisprudencia, doctrina, debido a la exclusiva dedicación a la migración lo que mostraría indicadores alterados.

Procesos técnicos

Nos parece importante que se visualice el trabajo en la carga de doctrina y jurisprudencia. Aquí hay algunas cuestiones a observar:

1. En primer lugar durante el último periodo se han ingresado modelos de escritos, los que si bien requieren esfuerzos y tiempo de carga, el proceso intelectual, es menor al de la búsqueda, descarga, lectura, indización, resumen y puesta a disposición de fallos locales.
2. Durante la pandemia una de las integrantes del equipo ha estado trabajando casi exclusivamente en la biblioteca su jornada completa.
3. El ingreso de materiales sin atención al público, en espacios cerrados, evita la dispersión. En este punto, no contamos con una oficina independiente para carga de materiales, sumado a que la biblioteca es pasillo del Tribunal Arbitral y Centro de Mediación¹³. Con estos datos se puede observar que **el teletrabajo, en una forma organizada y coordinada, en equipo, bajo supervisión es efectivo.**



¹³ El centro de mediación actualmente se encuentra fuera de funcionamiento en el espacio.

Gráfico 4: Procesos técnicos. Fuente elaboración propia

Ahora observemos detenidamente el periodo de pandemia:

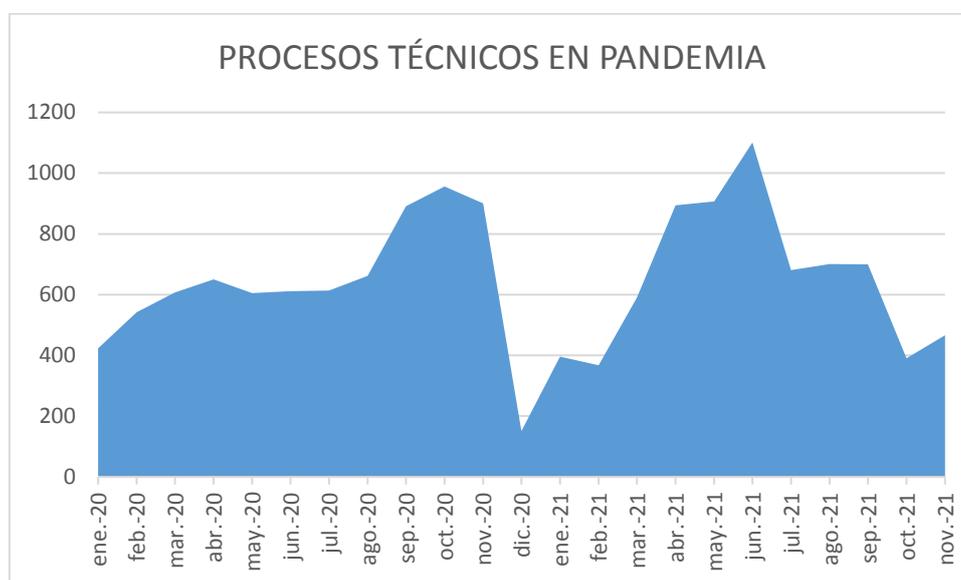


Gráfico 5: Procesos técnicos en pandemia. Fuente elaboración propia

1. La merma que se observa en el periodo diciembre 2020 – febrero/marzo 2021 , puede relacionarse con la vuelta a la presencialidad en ese periodo, las vacaciones del equipo de la biblioteca y el trabajo que se realizó de escaneado de más de un año de jurisprudencia en papel y puesta a disposición dentro del OPAC (ese trabajo no aumenta la cantidad de registros, sino que se trabaja enriqueciendo la cantidad existente).
2. También puede observarse como con la vuelta a las actividades presenciales en agosto 2021 y la organización del fondo bibliográfico y reorganización de estantes realizada entre octubre/noviembre 2021, también se ha disminuido en la carga de jurisprudencia y doctrina en el OPAC. En este periodo, también una de las bibliotecarias redujo su jornada laboral en la biblioteca.

Uso del OPAC

Es importante e imprescindible medir el uso del Catálogo de la Biblioteca. Desde su implementación en octubre 2019, se ha difundido a los usuarios/as reales cada vez que visitan la biblioteca.

Si bien consideramos que **se requiere formación en su uso y difusión**, la información que nos brinda la página indica que el mismo continúa en aumento. Destacamos la importancia del mismo, ya que una vez que nuestros matriculados comprenden su funcionamiento, **pueden acceder a la información durante las 24 hs. los 7 días de la semana.**

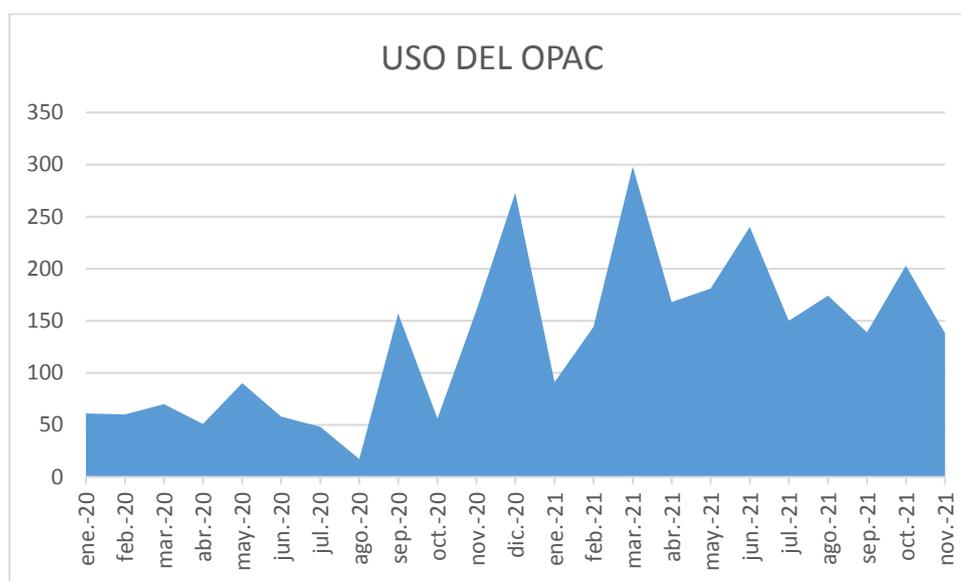


Gráfico 6: Uso del OPAC. Fuente elaboración propia

Préstamos a domicilio

En el año 2015, con el cambio del CCYC, la cantidad de préstamos de materiales a domicilio aumentó en forma considerable, llegando al auge de la última década. El servicio de referencia virtual en aumento y el comienzo con el correr del tiempo de sentencias judiciales en relación al mismo, lleva aparejado una baja en la cantidad de materiales en préstamo. A su vez, muchos matriculados prefieren fotografiar las páginas de los materiales necesarias en lugar de retirar en préstamo, así como la llegada de la pandemia revolucionó el trabajo presencial y los préstamos van en baja, a ello le sumamos el cierre total de las bibliotecas en gran parte de los últimos dos años.



Gráfico 7: Préstamos a domicilio. Fuente elaboración propia

Sin embargo observamos, si analizamos los periodos de apertura comparando periodos anteriores a la pandemia, que no han disminuido a valores alarmantes.



Gráfico 8: Préstamos comparativa. Fuente elaboración propia

Búsquedas de información

Como ya he mencionado anteriormente, una gran parte de recursos, se destina a dar respuesta a las necesidades de información de los matriculados, que requieren servicio personalizado. Éste por lo general, no responde a pedidos específicos, tal como

“Enviar determinado artículo de doctrina”, sino a búsquedas profundas, poco claras y que insumen gran cantidad de tiempo.

Si bien desde la implementación del SIGB solicitamos que los pedidos sean claros, cortos y concisos, es un punto a seguir trabajando para poder llegar a todos. Como se puede observar tomando tres años se ha mantenido en cierta medida constante,

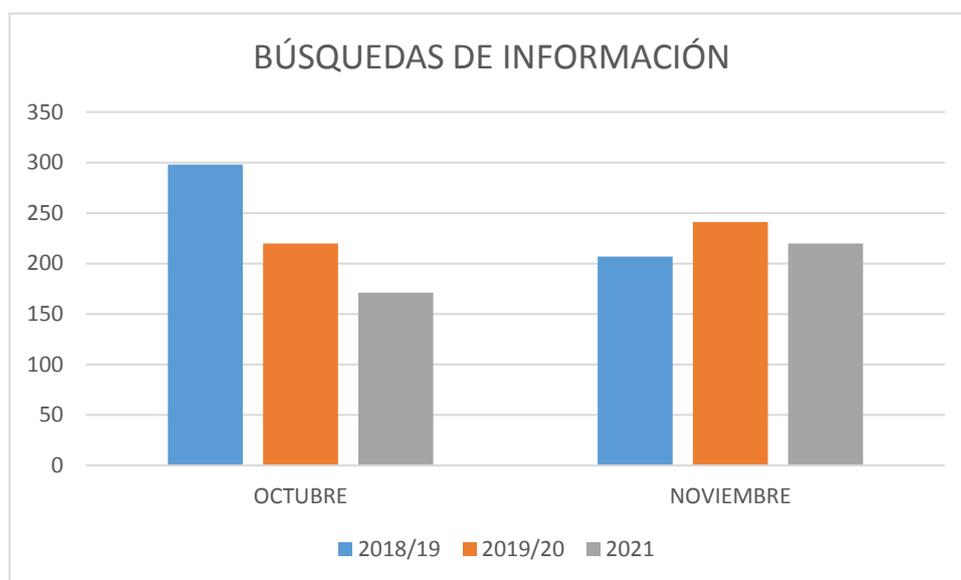


Gráfico 9: Búsquedas de información. Fuente elaboración propia

Conclusiones

El objetivo del presente informe, es por un lado comunicar sobre lo realizado durante este último periodo con el objetivo de desmitificar algunas creencias del teletrabajo, de la eficiencia, donde la biblioteca pudo y puede cumplir con el objetivo de su creación de ser un “**auténtico centro informativo**”.

Por otra parte para revalorizar el rol de la misma dentro de la institución, donde se trata de ampliar las expectativas de los matriculados y de la gestión, considerando el poder de la biblioteca como centro de aprendizaje e innovación, como creadora de conocimiento y no simplemente en conservadora de documentos (algo que la digitalización y la pandemia derribó), como transmisora inspirando, compartiendo, difundiendo. No solamente sirviendo a la comunidad, sino inspirando a los matriculados en nuevas miradas de la profesión, donde se requiere un trabajo que vincule áreas e instituciones, a largo plazo, pero organizado y metódico, ya que se considera que el

trabajo interdisciplinario, así como en red con otras instituciones y/o Colegios departamentales enriquece enormemente los resultados.

Vale aclarar por último, la constante evolución tecnológica así como la implementación de nuevos servicios que harán, seguramente en unos pocos años, nos encontremos frente a otra biblioteca, pero el ideal es que siempre, se encuentre un paso más allá de las necesidades de aquellos usuarios que concurren a diario a ella y que estos, "***sigan ampliando las expectativas***".

Enlaces a algunos de los trabajos de los últimos dos años:

- [Boletines semanales 2021](#)
- [Banner Publicidad](#)
- [Video-tutorial introducción a la biblioteca](#)
- [Catálogo con página renovada](#)
- [Borrador del CPCBA con hipervínculos](#) (aún no está disponible la edición final)
- [Tesina: Estudio de usuarios completo](#)
- [Presentación del Estudio de usuarios](#)
- [Datos crudos estudio de usuarios](#)
- [Datos entrevistas 2020](#)

Referencias Bibliográficas

Colegio de Abogados/as de Mar del plata (1973) Biblioteca Pública del Colegio de Abogados/as. *Boletín informativo del Colegio de Abogados/as de Mar del Plata*, 9(73), 2.

Gallo-León, J. P. (2013). Prospectiva 2020: Las diez áreas que más van a cambiar en nuestras bibliotecas en los próximos años. *Consejo de Cooperación Bibliotecaria, Ministerio de Cultura*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5135586.pdf>

Lankes, D. R. (2020) Ampliemos expectativas: Exijamos mejores bibliotecas para lidiar con la complejidad del mundo actual. Col·legi Oficial de Bibliotecaris i Documentalistes de la Comunitat Valenciana (COBDCV).

Orellano, L. D. (2020). *Construyendo el perfil de las/os usuarias/os de la Biblioteca del Colegio de Abogados de Mar del Plata*. (Tesina de licenciatura). Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.

Strable, E. (1968) *Bibliotecas especializadas: sus funciones y administración*. Unión Panamericana.